

Bienes que se sacan a subasta

Fincas propiedad de los cónyuges don José Farre-ros Roselló y doña Emilia Chauré Esteban:

1. Número 26. El piso cuarto, letra A, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera derecha, es del tipo A. Según cédula definitiva, tiene 89,89 metros cuadrados útiles y 116,04 metros cuadrados construidos. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 2.066, libro 204, folio 178, finca número 10.546, inscripción segunda.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 3,45 por 100 del local en la planta sótano, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento rotulada con el número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 1.508, libro 655, folio 42, finca número 28.350, inscripción vigésima quinta.

Valorada en 750.000 pesetas.

Las dos fincas descritas pertenecen y forman parte de la casa situada en esta ciudad, paseo de la Ribera, número 2.

3. Piso primero derecha, con una participación de 15,5 por 100 en el solar, sótano y demás cosas de uso y aprovechamiento común. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados. Forma parte de la casa en Zaragoza, calle Nicolás de Funes, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.156, libro 995, folio 125, finca número 5.911, inscripción segunda.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca propiedad de los cónyuges don Salvador Farreres Roselló y doña María Luisa Hernández Estrada:

Número 27. Piso o vivienda sexto, letra B, en la sexta planta, escalera izquierda, con una superficie útil de unos 67,21 metros cuadrados, y construida de unos 90,39 metros cuadrados, pero según cédula de calificación definitiva, la superficie útil es de 66,87 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,67 por 100. Lleva vinculada una cuota indivisa de una treintaicincoava parte indivisa en el condominio del local número 2 de la rotulación general del inmueble con el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 1. Pertenece y forma parte de una casa, sita en esta ciudad, calle García Arista, números 2-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 1.566, libro 587, folio 60, finca número 21.326 antes 36.368, inscripción segunda.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Valor total: 20.750.000 pesetas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.143.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Bailón Alonso, contra don José Montero Hernando, doña María Isabel Fernández Quintín y doña Patrocinio Hernando Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.900, oficina 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso tercero derecha, tipo B, en la planta tercera superior, de 53 metros 93 decímetros cuadrados de superficie útil. Forma parte de una casa en calle Orense, 14-16, de Zaragoza. Finca registral número 8.509.

Valorado en 5.028.000 pesetas.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco.—27.285.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Ocasar Eusebio, contra don Isidro Martín Ariño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta

1. Campo de regadío, en término municipal de Zaragoza, barrio Garrapinillos, partida de La Sagrada. Tiene una extensión superficial de 23 áreas y 63 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos; sur y este, finca de don Abel Martín Pérez, y oeste, la de don José Barceló Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad Zaragoza-10, al tomo 1.780, folio 94, finca 42.874.

Valorada en 1.822.500 pesetas.

2. Campo de regadío, en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, partida del mismo nombre conocida por Hondudas del Cañón. Tiene una superficie de 20 áreas. Linda: Norte, con finca de don Abel Martín mediante riego; sur, resto de finca matriz que se reservó don Lamberto Cambra Buil; este, camino, y oeste, finca de don Valentín Cambra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-10, al tomo 2.325, folio 81, finca número 12.199.

Valorada en 1.822.500 pesetas.

3. Campo de regadío, en término municipal de Zaragoza, partida de San Lamberto. Tiene una extensión superficial de 41 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte y este, con camino de herederos; sur, con campo de don Francisco Cambra Bardaji, don Abel Martín Pérez y edificio de doña Rosa Aparicio Lahorga, y oeste, el de don Abel Martín Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-10, al tomo 2.304, folio 173, finca 47.216.

Valorada en 3.445.000 pesetas.

Tipo de subasta: Los anteriormente expresados de 1.822.500 pesetas, para las fincas 1 y 2, y de 3.455.000 pesetas, para la finca 3.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.287.